



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

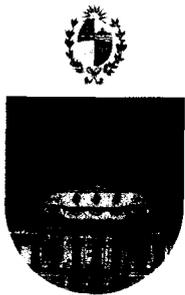
### ADDENDUM TÉCNICO

#### AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA EMPRESA EUFORES SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil ocho, entre, POR UNA PARTE: La **Universidad de la República – Facultad de Ingeniería** (en adelante UDELAR), representada en este acto por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena, y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ing. Ismael Piedra-Cueva, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1968, Y POR OTRA PARTE: La Empresa **EUFORES S.A.** representada por los señores, José Manuel Seoane y José Miguel Lara, en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con domicilio en la calle Paraguay 1470 Piso 6, acuerdan el presente ADDENDUM TÉCNICO al “Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica”, celebrado el 28 de abril de 2006 entre ambas entidades comparecientes para la realización del Proyecto PDT 32/03 “Indicadores Hidroambientales de Manejo Forestal Sustentable de las Plantaciones de Eucaliptos en el Uruguay”.

#### VISTO:

Que la ejecución del Proyecto PDT 32/03, objeto del acuerdo celebrado entre ambas partes, finaliza el 30 de setiembre de 2007, y que UDELAR dispone de financiamiento para dar continuidad al programa de investigación, con cargo al proyecto INIA FPTA 210 “Efectos de la actividad forestal sobre los recursos suelos y aguas, en microcuencas similares sometidas a distinto manejo”, tanto UDELAR como EUFORES S.A. reconocen la necesidad de realizar algunos ajustes tanto a las actividades técnicas



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

previstas originalmente como a la duración del acuerdo celebrado el 28 de abril de 2006.

**CONSIDERAN:**

Reformular el Acuerdo vigente en los siguientes términos:

1. Los investigadores de UDELAR se comprometen a continuar el programa de investigación, en el marco del Proyecto INIA FPTA 210, cumpliendo con los objetivos específicos y generales de la propuesta que fuera aprobada por el INIA, así como con la metodología y cronograma de actividades establecidas en los formularios respectivos. Este compromiso está, no obstante, sujeto a la provisión de los recursos financieros comprometidos por parte del INIA.
2. Asimismo, los investigadores de UDELAR se comprometen a mantener informada a EUFORES S.A., de las visitas y acciones a realizar en los predios de la empresa destinados a la ejecución de los Proyectos PDT 32/03 e INIA FPTA 210. Durante la ejecución del programa de investigación se elaborarán los informes previstos en las respectivas propuestas, de los que se suministrará un ejemplar a EUFORES S.A., a efectos de mantenerlos informados de los resultados obtenidos. Igual consideración es válida para cualquier publicación en congresos y revistas nacionales o internacionales.
3. La empresa EUFORES S.A. se compromete a mantener las parcelas seleccionadas de los predios Don Tomás y La Cantera, destinados a la ejecución de los Proyecto PDT 32/03 e INIA FPTA 210 con la actual cobertura vegetal durante un plazo mínimo de 36 meses, contados a partir del 1 de Marzo de 2007. Asimismo, incorpora los potreros seleccionados e indicados en plano anexo del predio Santo Tomás, y se compromete a cosechar el primero en los meses de



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

junio a agosto de 2008 y el segundo en los meses de diciembre de 2008 a febrero de 2009.

4. Asimismo, EUFORES S.A. se compromete a facilitar el acceso al predio de su propiedad, tanto para los investigadores como para sus colaboradores, éstos últimos en las fases de instalación y mantenimiento de infraestructuras y equipos necesarios para la ejecución del programa de monitoreo.
5. Ante cualquier demora no atribuible a los investigadores de UDELAR, tal que afectase el normal desarrollo del proyecto en los plazos establecidos, las partes de mutuo acuerdo podrán establecer un ajuste en los plazos convenidos.

En la prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Rodrigo Arocena  
Rector  
UdelaR

José Manuel Seoane  
Presidente  
EUFORES S.A.

Dr. Ismael Piedra-Cueva  
Decano  
Facultad de Ingeniería

José Miguel Lara  
Vicepresidente  
EUFORES S.A.